

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1177

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 15 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 24 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Tercera** Edición del Congreso Nacional de Calidad Turística, realizado entre los días 25 y 27 de agosto de 2010, en Puerto Madryn, provincia del Chubut. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Salim.** (4.896-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la III Edición del Congreso Nacional de Calidad Turística, a realizarse del 25 al 27 de agosto de 2010 en Puerto Madryn, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la III Edición del Congreso Nacional de Calidad Turística realizado los días 25, 26 y 27 de agosto del corriente año en Puerto Madryn, provincia del Chubut.

Sala de la comisión, 1° de septiembre de 2010.

Juan A. Salim. – Beatriz L. Korenfeld. – Sergio H. Pansa. – Hugo Castañón. – Alicia M. Comelli. – Héctor E. del Campillo. – Juan C. Díaz Roig. – Francisco J. Fortuna. – Juan D. González. – Juan C. D. Gullo. – Cynthia L. Hotton. – Nora G. Iturraspe. – Stella Maris Leverberg. – Timoteo Llera. – Julia A. Perié. – Agustín A. Portela. – José A. Vilariño.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim, por el que

se declara de interés de la Honorable Cámara la III Edición del Congreso Nacional de Calidad Turística, realizado del 25 al 27 de agosto de 2010 en Puerto Madryn, provincia del Chubut. Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de dicho Congreso organizado juntamente con el Ministerio de Turismo de la Nación, la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas de la provincia de Chubut y la Asociación Argentina de Viajes de Puerto Madryn. El mencionado evento tuvo como objetivo lograr los mejores estándares internacionales en la prestación de servicios para la actividad turística, generadora de empleos y fuente de divisas. Participaron invitados y expositores pertenecientes a organismos municipales, provinciales, nacionales e internacionales, cámaras y asociaciones de turismo, empresas, entidades educativas, entre otros, permitiendo esta diversidad fomentar el intercambio de experiencias y conocimientos en un área estratégica que hace al mejor desarrollo del turismo. Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

Juan A. Salim.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la III Edición del Congreso Nacional de Calidad Turística a realizarse los días 25, 26 y 27 de agosto del corriente año en Puerto Madryn, provincia del Chubut.

Juan A. Salim.